

NECESIDAD DE PROMOVER Y ORGANIZAR UNA ACCION COMUN A FIN DE PREPARAR LA UNIFICACION DEL DERECHO DEL TRABAJO EN IBERO-AMERICA COMO PARTE DE SU INTEGRACION ECONOMICO - SOCIAL

por Alfredo BOWEN HERRERA
Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Leyes de la Universidad Católica de Chile

CONSIDERANDO :

a) Que una verdadera integración económico-social no tan sólo debe ser de tipo funcional, sino más bien de carácter institucional.

b) Que uno de los propósitos de la integración aludida debe ser la igualdad en la economía de competencia entre los miembros, preservándolos de alteraciones injustas dentro del Mercado Común.

c) Que el Derecho del trabajo y la parte de la Seguridad Social vinculada al aspecto previsional en favor de los asalariados ha creado un conjunto de cargas sociales que influyen directamente en el costo de los productos y que acusan diferencias notables entre los diversos países.

d) Que al eliminarse las trabas al comercio dentro del mercado iberoamericano, sin que se vaya simultáneamente a la nivelación ponderada de las cargas sociales antedichas se produciría una desfiguración de los precios y una injusta competencia.

e) Que vinculado a esta materia se encuentra también el libre mercado del trabajo y la consiguiente movilidad del trabajador como tal dentro de los países integrados; proceso que trae indiscutibles problemas vinculados al Derecho laboral, tanto en sus aspectos individual como colectivo y previsional.

SE PROPONE:

La promoción de un Organismo u Oficina Iberoamericana en que, concertados los esfuerzos públicos y privados de los diversos países de Iberoamérica, se empiece a estudiar la realidad jurídico-laboral existente en ellos, su posible interferencia en la normal realización de la integración económica pretendida y las medidas paulatinas que se crea conveniente sugerir para resolver esos problemas; todo en una adecuada conexión con los Organismos internacionales pertinentes.